Expediente: 110014189003-2020-00026-00

Proceso Ejecutivo

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

- 1.- Tener en cuenta que la Doctora María Margarita Santacruz Trujillo, reasumió el poder conferido por la parte actora, teniéndose así por revocada la sustitución otorgada a la abogada Shirley Stefanny Gómez Sandoval.
- 2.- Para efectos de notificaciones, se tiene en cuenta las direcciones informadas en el escrito que antecede.

Notifíquese,

## VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>5 de Abril de 2021</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>10.</u>

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

IBR

## **Firmado Por:**

## VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60fe1daf3ecc35b1087cb6267ec24b89e9514fd476c7020e68c9fdadd9ef7a3b Documento generado en 26/03/2021 11:24:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica